



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El ESTUDIO DE FILOLOGÍA DE ARAGÓN solicitó de esta Diputación que dispusiese reclamar a cada Municipio de su demarcación una relación en donde consten los nombres de sus términos rurales o partidas, montes, ríos, arroyos, acequias y demás accidentes geográficos, calles, plazas y demás vías urbanas, y nombres propios de fincas o fundos sitios en el término municipal, a lo cual accedió la Diputación por acuerdo tomado en sesión del día 5 de octubre último.

En su consecuencia, los Sres. Alcaldes se servirán enviar a esta Diputación, en el término de veinte días, contados desde la publicación de esta circular, una relación de los dichos particulares pertinentes a su respectivo Municipio, conforme al modelo que va a continuación, y el cual contiene un ejemplo de la información reclamada.

Zaragoza, 8 de diciembre de 1915.

El Presidente,

Enrique Isábal.

Los Diputados Secretarios,

Miguel Rived.

Emilio Villarroja.

Modelo a que se refiere la anterior circular.

RELACIÓN DE LOS PARTICULARES RELATIVOS A ESTE MUNICIPIO CUYA CATALOGACIÓN Y ENVÍO A LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA DISPONE LA MISMA POR CIRCULAR DE 8 DE DICIEMBRE DE 1915 EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE 5 DE OCTUBRE ANTERIOR.

Ciudad, villa o lugar: TORREVELILLA.

| | |
|--|--|
| Montes | Sierra de San Marcos, del Malladá, del Cuenco, Tozalredó. |
| Ríos | Mezquín. |
| Arroyos | Regallaz. |
| Barrancos . . . | Barranc de Misiga. |
| Acequias | |
| Términos o partidas | Mallols, Foyas, Tozalet, Los Mases, Parralet, Sierra de San Marcos, del Malladá, Tozalredó, Crevadal, la Cremada, Plá del Bru, Valleta de Chilet, Olivera Cacha, Figueraza, Rincó de Nicolau, Vall den Roch, Cueva Cerzana, Los Plans, Sierra del Cuenco, Les Fontanelles, La Llovetá, La Llevatera, Planar, Regallaz, Sal de Villa, Mas de Olipa, Mas Cremat, Mas de Moliné, Mas de Ramón, Pou de Largo, Tres Tormos, Sotronic, Las Lastras, Las Cerradas, Los Chumados, Mas de Vellilla, Mas de Pablo, Mas de Bosch, La Melonera, La Boga, Los Parrals, Plana del Cazador, Sierra de Carcallá, Tejería, Barranc de Misiga. |
| Calles | San José, Pilar, Carrereta, San Joaquín, Cruz, San Roque, Arrabal. |
| Plazas | |
| Callizos | |
| Otras vías urbanas | |
| Nombres propios de fincas | Campo del Niño, Mas de Garzori, Pavet de Querol, La Torreta. |

de de 1915

El Alcalde,

ESTUDIO DE FILOLOGÍA DE ARAGÓN

CIRCULAR

Creado este Centro por la Excelentísima Diputación de Zaragoza para los fines que el título del mismo expresa, ha de ser uno de sus fines principales estudiar el habla de Aragón, no sólo para formar, con la cantidad necesaria de datos relativos a palabras aragonesas y a modos de hablar de Aragón, el Diccionario con que nuestro país colabora a las hablas castellana, catalana, valenciana y transpirenaicas, sino también para estudiar después el valor filológico de esas aportaciones.

Esta labor no puede ser realizada desde un gabinete de estudio, ni siquiera un erudito filólogo que recorriese para ese fin todo Aragón podría hacerse en ella importante adelanto; el aportamiento de palabras y giros del lenguaje aragonés no tiene garantía segura de acierto sino en la experiencia de cada aportador; pero muchos pueden serlo en cualquiera localidad o comarca; a todos los que para esta obra tengan aptitud y, en hacerla, gusto, se dirige este Centro invitándolos a colaborar en ella; **se dirige especialmente a las Maestras y Maestros de toda escuela**, oficial o no oficial, y de todo grado; a los **Reverendos Curas párrocos y demás Eclesiásticos**, principalmente a los que ejercen su ministerio en las pequeñas poblaciones; a los **SS. Jueces, Registradores de la Propiedad, Abogados, Notarios, Arquitectos, Ingenieros, Secretarios municipales y judiciales, Procuradores causídicos, Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y cualesquiera otros profesionales**, pues todos ellos se hallan en condiciones más favorables para realizar una recolección de datos filológicos acertada y copiosa.

Los que quieran contribuir a esta obra habrán de enviar sus trabajos al Director de este ESTUDIO, situado en la Casa de la Excelentísima Diputación, como «papeles de negocios», en paquete abierto y con el franqueo correspondiente, y el contenido habrá de sujetarse a las siguientes reglas:

Primera. Convendrá que cada palabra venga escrita en una hoja de papel de tamaño de octavilla, que es la cuarta parte de un pliego usual de papel de cartas; pero si alguien prefiriese enviar listas de palabras escritas en una o más hojas o pliegos, también le serán admitidas en esa forma.

Segunda. Cada palabra habrá de llevar, después de ella misma, *la indicación* de si su pronunciación difiere de su escritura; *la explicación* de su significado; *el lugar* en donde el colaborador la haya recogido; *los refranes, modismos y cantares* populares en que esa

voz entre; y, si conviniere para mejor entender su uso, *uno o más ejemplos* de frases que la contengan.

Tercera. Interesa mucho formar el catálogo de los nombres de calles, plazas, barrios, partidas, términos y demás demarcaciones territoriales; los genéricos como «calleja, replaceta, callizo, rabal, ronda, rambla, suerte, villar, demba, varello, pieza», y los específicos o propios como «Cantarranas, Partida de Afuera, Cañadilla, Torre de Enmedio»; estas papeletas como las demás, pero con mayor necesidad que las restantes, habrán de llevar las indicaciones más precisas que sea posible acerca de la situación del lugar a que se refieren.

Cuarta. Igualmente serán admitidas papeletas de cantares aragoneses tomados de los que canta el pueblo, siempre con la indicación del lugar o lugares en donde fueron oídos.

Quinta. Toda papeleta o envío de palabras, giros, refranes o cantares, habrá de ir firmada; el Estudio formará una lista de las personas que hayan realizado esta u otra colaboración a sus trabajos, y, oportunamente, presentará noticia de ella a la Excma. Diputación para los fines que procedan; en todo caso, propondrá que, al ser publicados los trabajos que han de ser resultado de esta labor de recolección de datos, consten allí los nombres de quienes a ello contribuyeron.

Sexta. Siempre habrá tiempo para realizar esta labor; pero, de una parte, la necesidad de suplir con un avance rápido, que, además, es fácil el atraso en que se halla esta obra del total estudio del habla aragonesa, la cual, desde Borao, no ha conocido otros aumentos sistemáticos sino las pequeñas aunque muy meritorias colecciones de D. Benito Coll y Altabás relativamente a la parlatura de Ribagorza; de M. Francisco Saroian-di a la de Graus, de D. José Valenzuela y Larrosa y D. J. M. López-Puyoles y de Mosen Alfredo Llat-sé y Mompó cuanto a algunos cientos del Aragón Central; y de otra parte, la proximidad del Centenario de Cervantes, ocasión para muchos, de hacer primorosos estudios léxicos, aconsejan emprender cuanto antes este trabajo nuestro; y todo aragonés y no aragonés que en él se proponga colaborar, hará tanto bien con su prontitud en comenzar como con la obra misma que realice.

Lo cual, en cumplimiento del acuerdo de la Excelentísima Diputación provincial del día 11 de abril último, habrá de ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL.

Ciudad de Zaragoza, 8 de diciembre de 1915.

El Director,

Juan Moneva y Puyol.

El Consejero Secretario,

Luis Jordana de Pozas.

MODELO DE PAPELETA
PARA CUALQUIER PALABRA, FRASE, REFRÁN, ETC.

| | |
|---|--|
| Palabra. | Sonido de ella (si no es como se escribe). |
| Explicación de ella. | |
| (Cuando se trate de refranes o cantares, déjense en blanco las dos líneas cortas de arriba, y escríbanse el refrán o el cantar en éstas). | |
| | |
| | |
| | |
| Lugar donde se dice o canta. | Nombre del remitente. |

MODELO DE PAPELETA

PARA NOMBRES PROPIOS

| | |
|---|--|
| Nombre. | Sonido de él (si no es como se escribe). |
| Estas papeletas están destinadas a consignar en cada una un <i>nombre propio</i> de término, partida, caserío, mas, masía, torre, accidente del terreno, río, arroyo, rambla, camino, acequia, etc. En estas líneas del centro irán las noticias de ella que el remitente crea oportunas. | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Nombre del Ayuntamiento donde está enclavado. | Nombre del remitente. |

El ESTUDIO facilitará también papeletas de estos modelos, que son los oficiales en el mismo, a los Colaboradores que los solicitan.

Ciudad de Zaragoza, 8 de diciembre de 1915.

El Director,
Juan Moneva y Puyol.

El Consejero Secretario,
Luis Jordana de Pozas.

Zaragoza. — Imprenta del Hospicio.